



**CERTIFICACIÓN SESIÓN No. 010 EXTRAORDINARIA
DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE 15 DE OCTUBRE DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, mediante modalidad presencial, en el Salón de la Ciudad, siendo las diez horas con treinta minutos, se procede con la constatación del quórum legal y reglamentario, identificando que no se cuenta con el mismo. Por lo expuesto, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a las once horas con treinta minutos, se procede con la constatación del quórum legal y reglamentario, previo a la instalación de la sesión extraordinaria de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez que se ha constatado el quórum, el Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, verifica la presencia de 53 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se cuenta con el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Asamblea Extraordinaria.

El señor Alcalde Metropolitano declara instalada la sesión y requiere que, por Secretaría General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, se dé lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Himno a Quito.
2. Presentación de las prioridades de gasto recogidas desde las unidades básicas de participación para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2022, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
3. Definición de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2022, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Abogada Carolina Velásquez, procede a indicar la metodología para la presente sesión extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.



El señor Alcalde Metropolitano solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, que dé lectura al primer punto del orden del día.

1. Himno a Quito.

El señor Alcalde Metropolitano solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Presentación de las prioridades de gasto recogidas desde las unidades básicas de participación para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2022, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El señor Alcalde Metropolitano da paso a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Abogada Carolina Velásquez, para que proceda con la introducción al presente punto del orden del día.

A continuación, el señor Alcalde Metropolitano, procede a dar paso a la intervención de la Señora Pilar Jacqueline Cerna Sánchez, Delegada Zonal a la Asamblea de Quito por la Zonal Quitumbe, quien en concordancia con el artículo 238 del COOTAD, basa su intervención en dos temática, que son el eje territorial y el eje de gobernabilidad e institucionalidad; y, señala las prioridades de gasto, recogidas desde las unidades básicas de participación para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2022:

Eje Territorial:

- **Movilidad.-** Seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, con el objetivo de que se regulen los parámetros de calidad que debe cumplir el transporte público y privado.
- **Mejoramiento de vías en las parroquias urbanas y rurales.-** Priorizar recursos para el mantenimiento vial de todo el Distrito Metropolitano, incluyendo los polígonos industriales, además en las parroquias rurales asfaltar las vías de acceso.
- **Dotación de maquinaria pesada para las administraciones zonales.-** Invertir recursos, para que en cada una de las administraciones zonales, exista la suficiente maquinaria pesada para poder intervenir adecuada y oportunamente las necesidades urgentes de todos los sectores tanto urbanos como rurales en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de la red vial, mantenimiento de áreas verdes y áreas comunales.
- **Regularización de Barrios.-** Insertar recursos para la compra de tecnología de punta, para que los estudios técnicos sean más eficientes y poder tener celeridad en los procesos de regularización de barrios.



- **Ampliación Vial.-** Priorizar la planificación y construcción de las vías longitudinales de la ciudad, desde el extremo norte hasta el extremo sur.
- **Comunas y Comunidades.-** Priorizar el gasto en el desarrollo de las comunas y comunidades del Distrito Metropolitano.
- **Ambiente.-** Crear un macro-proyecto integral de manejo y tratamiento de desechos sólidos, mediante la inversión en un centro de tratamiento de residuos orgánicos. Además, aumentar el gasto en programas de esterilización de fauna urbana.
- **Río Monjas y Quebradas Carretas.-** Priorizar la intervención definitiva.

Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad:

- **Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.-** Priorizar la implementación de planes y programas que apunten al manejo adecuado por parte de los ciudadanos de los derechos y obligaciones que nos otorga el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, fortaleciendo los principios de Gobierno Abierto. Aprobar la Ordenanza No. 102, haciendo de esta una política más vinculante y de construcción participativa con la ciudadanía.

La presentación digital de este punto se anexa a la presente como Anexo 1.

El señor Alcalde Metropolitano, solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. Definición de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2022, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El señor Alcalde Metropolitano da paso a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Abogada Carolina Velásquez, para que proceda con la introducción al presente punto del orden del día.

A continuación, el señor Alcalde Metropolitano, procede a dar paso a la intervención del Señor Oscar Rubén Ángulo Rodríguez, Delegado Zonal de la Asamblea de Quito por la Zonal Calderón, quien en concordancia con el artículo 238 del COOTAD, basa su intervención en dos temática, que son el eje económico y el eje social; y, señala la definición de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2022:



Eje Económico:

- **Reactivación Económica.-** Para la priorización de este indicador considera que se debe destinar recursos para incentivar el emprendimiento, con el capital semilla de 1.000 a 3.000 dólares, además se activen de manera efectiva las cajas de ahorro en los barrios y parroquias de la ciudad, a través de las administraciones zonales. Se organice a los comerciantes autónomos del Distrito Metropolitano de Quito y se generen políticas para la reactivación económica en los mercados municipales de Quito.
- **Gestión de oportunidades para la pequeña y mediana empresa.-** Priorizar el gasto a favor de los pequeños y medianos emprendedores, a fin de promover la creación de empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.
- **Recuperación del Centro Histórico y Atracción de Inversiones a través del Turismo.-** Priorizar el gasto en el área del turismo, invirtiendo en seguridad y dotación de servicios eficientes y de calidad. Apostar por los eventos culturales y recreacionales que promuevan el ingreso de personas y consumo de negocios en la capital.
- **Compra de renunciaciones.-** Optimizar el gasto presupuestario de nómina.

Eje Social:

- **Seguridad.-** Desde los Delegados Zonales, apoyamos todos los planes que se están realizando desde el Municipio, tales como el que presentó la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para lograr una cultura de paz y convivencia pacífica. Priorizar y mejorar el proyecto de alarmas comunitarias y cámaras de video vigilancia para los sectores en donde existen altos índices de delincuencia y tráfico de sustancias psicotrópicas. Invertir recursos de la tasa de Seguridad que pagan los quiteños, en la capacitación de agentes metropolitanos y dotar de vehículos motorizados en colaboración con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.
- **Inclusión Social.-** Destinar el 10% del presupuesto en planes y programas inclusivos de los habitantes de Quito. En cuanto a las Unidades Somos Quito, que existen en cada una de las administraciones zonales, se deberá priorizar el uso eficiente de las mismas, dotando de recursos para mejorar la capacitación de los diferentes programas que manejan, conforme seguimiento, con el objetivo de ayudar a los emprendedores, organizando ferias municipales para la venta de sus productos. Revisar el cierre de los guaguas centros, priorizando el gasto en los programas para la niñez y adultos mayores de la capital.

La presentación digital de este punto se anexa a la presente como Anexo 2.

Los delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, realizan la entrega de los insumos de lo expuesto en la presente sesión, en concordancia con el artículo 238



del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como Anexo 3.

El señor Alcalde Metropolitano, toma la palabra y expone que las prioridades señaladas por los expositores, se encuentran previstas en el Plan de Gobierno de su administración, indicando que se fortalecerá y priorizará la participación ciudadana.

El señor Alcalde Metropolitano, solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, que se proceda a dar paso a las intervenciones de las y los Asambleístas, en el orden de palabra solicitado.

Los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano Quito hacen uso de la palabra y entre los puntos más relevantes manifiestan:

- Acciones de protección y seguridad en el Lote A-36;
- Reactivación económica;
- Mejorar la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Establecer políticas concretas para el respeto de los derechos de las comunas; y,
- Revisar la alta nómina de funcionarios municipales.

Por delegación del señor Alcalde Metropolitano, asume la presidencia, el Dr. René Bedón, Concejal Metropolitano de Quito, a las 12:30.

El señor Carlos Maldonado, Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito, presenta la siguiente moción:

“Señor Presidente, mociono que las prioridades de gasto recogidas desde las Unidades Básicas de Participación y las Prioridades de Inversión para el anteproyecto de proforma presupuestaria 2022, que han sido expuestas, sean recogidas en el acta y éstas sean remitidas al Ejecutivo Metropolitano de conformidad con el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”

El Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, indica que por unanimidad de los presentes, existiendo el quórum legal y reglamentario de la sesión, se aprueba la moción presentada.

El Dr. René Bedón, Delegado a la Presidencia de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, que se continúe con las intervenciones de las y los Asambleístas, en el orden de palabra solicitado.

Los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano Quito hacen uso de la palabra y entre los puntos más relevantes manifiestan:



- Aclarar el presupuesto que se destinará al Metro de Quito;
- Adoptar planes para contrarrestar la contaminación ambiental y auditiva, ocasionada por el transporte público en la ciudad;
- Atender la seguridad en la ciudad, implementando alumbrado público; y,
- Mejorar la viabilidad de las zonas rurales en el Distrito Metropolitano de Quito.

Posterior a la intervención de los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, el Dr. René Bedón, Delegado a la Presidencia de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, toma la palabra, e indica que lo expuesto será comunicado al Señor Alcalde Metropolitano; y, que la administración municipal priorizará las necesidades de la ciudadanía.

El Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito toma la palabra e indica que se encuentran presentes en la presente Asamblea Extraordinaria, 47 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo cual, no se cuenta con el quórum legal y reglamentario para su continuación.

El Dr. René Bedón, Delegado a la Presidencia de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, da por clausurada por falta de quórum la presente sesión extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Por medio del presente se certifica que la Sesión No. 010 Extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra clausurada por falta de quórum, en cumplimiento del régimen jurídico aplicable.

Firma para constancia de lo actuado el señor Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ASAMBLEA
DE QUITO**

LA LEGÍTIMA VOZ DEL PUEBLO QUITEÑO



Observaciones

y

aportes

*Construcción del anteproyecto de
presupuesto 2022*



Expositora:

**Pilar Jacqueline
Cerna Sánchez**

Delegada Zonal a la Asamblea
de Quito por la Zonal Quitumbe

TEMÁTICAS

EJE TERRITORIAL

EJE DE GOBERNABILIDAD E
INSTITUCIONALIDAD

ASAMBLEA
DE QUITO
LA LEGÍTIMA VOZ DEL PUEBLO QUITENO



Antecedentes

De acuerdo a lo que dispone el artículo 238 del C00TAD y el Código Municipal, libro I.3 Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, en el que establece la Participación Ciudadana en la priorización del Gasto y la atribución de los Delegados para contribuir como instancia de consulta y deliberación en la definición de lineamientos de desarrollo, cantonal, sectorial y social.

En el Plan propuesto por la Alcaldía para este ejercicio tenemos 4 ejes fundamentales que son Económico, Social, Territorial y de Gobernabilidad e Institucionalidad; se ha consultado a los dirigentes barriales, con la elaboración de una encuesta en donde hay una muestra de 892 respuestas en donde se ha priorizado el gasto en los diferentes ejes propuestos.

De la información presentada, también se puede visualizar que el presupuesto para el año 2022 de acuerdo al cálculo de la normativa vigente, art. 236 del C00TAD es de un total de 848 millones de dólares, de los cuales 201 millones es para gastos de remuneración, 90 millones para gastos administrativos y 282 millones para gastos de inversión.

Movilidad

Uno de los grandes problemas y desafíos para el año siguiente es la movilidad en el Distrito, existe una ordenanza, la 017 que fue aprobada en el mes de diciembre del 2020, la cual menciona sobre los parámetros de calidad que deben cumplir tanto el transporte público como el privado y no ha sido implementada por la falta de decisión de las autoridades.

Eje Territorial

MEJORAMIENTO DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES

Consideramos que se debe priorizar recursos para el mantenimiento vial en todo el Distrito Metropolitano, incluyendo los polígonos industriales, ya que tenemos vías en mal estado, además en las parroquias rurales no existen vías de acceso asfaltadas por lo que los habitantes deben pasar un verdadero calvario para salir y llegar a sus hogares.

Eje Territorial

DOTACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS ADMINISTRACIONES ZONALES.

Consideramos que se debe invertir recursos, para que en cada una de las Administraciones Zonales exista la suficiente maquinaria pesada para poder intervenir adecuada y oportunamente las necesidades urgentes de todos los sectores tanto urbanos como rurales en cuanto a mejoramiento y mantenimiento de la red vial, mantenimiento de áreas verdes, áreas comunales, etc.

Eje Territorial

REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

Insertar recursos para la compra de tecnología de punta, para que los estudios técnicos sean más eficientes y poder tener celeridad en los procesos de regularización de barrios y que los trámites sean más rápidos y eficientes.

Eje Territorial

AMPLIACIÓN VIAL

Se debe priorizar la planificación y construcción de las vías longitudinales de la ciudad, desde el extremo norte hasta el extremo sur, retomando proyectos de ampliación y extensión de avenidas de acceso a la ciudad.

Eje Territorial

COMUNAS Y COMUNIDADES

Se debe priorizar el gasto en el desarrollo de las comunas y comunidades del Distrito Metropolitano, respetando su autonomía y ancestralidad consagrada en la Constitución de la República del Ecuador.

Eje Territorial

AMBIENTE

Se debe crear un macro-proyecto integral de manejo y tratamiento de desechos sólidos, donde se aborde la concienciación, la clasificación, la recolección y transporte hasta llegar al reciclaje; mediante la inversión en un centro de tratamiento de residuos orgánicos. Además, aumentar el gasto en programas de esterilización de fauna urbana con un mayor contingente dando cumplimiento a la ordenanza N° 019-2020

Eje Territorial

RÍO MONJAS Y QUEBRADA DE CARRETAS

Se ha declarado en emergencia estos dos sectores, donde no existen estudios ni planificación para solucionar estos problemas, pedimos que en el menor tiempo posible se priorice la intervención definitiva, para más tarde no lamentar la pérdida de vidas humanas en estos sectores.

Eje Territorial

GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACION CIUDADANA

La base de toda acción eficaz es el conocimiento y la participación, desde nuestro espacio consideramos que se debe priorizar la implementación de planes y programas que apunten al manejo adecuado por parte de los ciudadanos de los derechos y obligaciones que nos otorga el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana; y así mejorar la difusión sobre lo que significa un Gobierno Abierto que sea sobre todo transparente y eficaz, para construir una mejor gobernabilidad interna y externa con la ciudadanía..

Eje Gobernabilidad

GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACION CIUDADANA

Consideramos también que se debe dar celeridad a la aprobación del proyecto de reforma de la Ex ordenanza 102, misma que ya lleva más de 2 años en construcción, haciendo de esta una política más vinculante y de construcción participativa con la ciudadanía.

Eje Gobernabilidad

Continuamos trabajando

**ASAMBLEA
DE QUITO**

LA LEGÍTIMA VOZ DEL PUEBLO QUITEÑO

    | @asambleaquito



www.ASAMBLEADEQUITO.com

**ASAMBLEA
DE QUITO**

LA LEGÍTIMA VOZ DEL PUEBLO QUITEÑO



Observaciones

y

aportes

*Construcción del anteproyecto de
presupuesto 2022*



Expositor:

**Oscar Ruben
Angulo Rodríguez**

Delegado Zonal a la Asamblea
de Quito por la Zonal Calderón

TEMÁTICAS

EJE ECONÓMICO

EJE SOCIAL

ASAMBLEA
DE QUITO
LA LEGÍTIMA VOZ DEL PUEBLO QUITENO



LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Compartimos ampliamente desde las bases de la representación ciudadana ya que la ciudad y el país luego de la crisis sanitaria, necesita reactivarse económicamente y poco a poco retornar a la normalidad. Para la priorización de este indicador consideramos que se debe destinar recursos para incentivar el emprendimiento con el capital semilla de 1.000 a 3.000 dólares, además que se activen de manera efectiva, las CAJAS DE AHORRO en los barrios y parroquias de la ciudad a través de las Administraciones Zonales.

Eje Económico

LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Que se deje trabajar y perseguir a los emprendedores que se encuentran desempleados, que se los organice adecuadamente en el espacio público y que se publicite los servicios que ofrecen los Mercados de Quito, ya que los mismos se encuentran vacíos y las calles aledañas están llenas de vendedores ambulantes.

Eje Económico

LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Consideramos que muchos de los ciudadanos no conocen lo que es una pequeña y mediana empresa. Lo que nosotros proponemos es que se priorice el gasto en favor de los pequeños y medianos EMPRENDEDORES ya que 7 de cada 10 quiteños no tiene trabajo formal luego de la crisis sanitaria y cierre de negocios que ocasionó la pandemia.

Eje Económico

RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES A TRAVÉS DEL TURISMO

Una de las mayores fuentes de ingreso es el turismo, tanto local, nacional y extranjero, que genera grandes divisas y es una actividad que mueve la economía, en este aspecto debemos también priorizar el gasto en esta área, invirtiendo en seguridad y dotación de servicios eficientes y de calidad. Apostar por los eventos culturales y recreacionales que promuevan el ingreso de personas y consumo de negocios en la capital.

Eje Económico

COMPRA DE RENUNCIAS

Sin quitar importancia a este punto, en la actualidad el Municipio tiene una nómina de cerca de 22.000 empleados, muchos de los cuales fueron ingresados por cuotas políticas en las diferentes administraciones, con lo cual se engrosó el tamaño del cabildo. En este año sabemos que apenas existe un 49% de presupuesto ejecutado y que existen cerca de 390 millones de dólares, que bien podrían utilizarse en parte para poder comprar las renuncias y desvincular a los funcionarios que ya cumplieron su ciclo y quedarnos únicamente con los que realmente necesitamos para poder funcionar.

Eje Económico

SEGURIDAD

Según muchos estudios, 8 de cada 10 quiteños han sido víctimas de asaltos y robos, la percepción de inseguridad que vivimos es muy alta, a tal punto que 9 de cada 10 quiteños se siente inseguro.

Desde los Delegados Zonales, apoyamos todos los planes que se están realizando desde el Municipio, tales como el que presentó la Secretaría de Seguridad, para lograr esa cultura de paz y convivencia pacífica que necesita cada ciudadano y cada familia.

Eje Social

SEGURIDAD

Debemos también priorizar y mejorar el proyecto de ALARMAS COMUNITARIAS Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA para los sectores en donde existen altos índices de delincuencia y tráfico de sustancias psicotrópicas.

Invertir recursos de la tasa de Seguridad que pagamos todos los quiteños, en la capacitación de Agentes Metropolitanos y dotar de vehículos motorizados en colaboración de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.

Eje Social

INCLUSIÓN SOCIAL

De acuerdo a la normativa el 10% del presupuesto debe ser destinado para invertir en planes y programas inclusivos de los habitantes de Quito.

El año 2020 y 2021 fueron afectados muchos sectores considerados de alta vulnerabilidad, como son adultos mayores, niños, habitantes de calle, personas con discapacidad etc.

Los GUAGUA CENTRO fueron cerrados, al igual que los programas para el adulto mayor y los programas de bailoterapia; consideramos también, que se debe priorizar el gasto en esta área para reactivarlos ya que es imprescindible que primero se piense en el ser humano y luego en la obra pública.

Eje Social

INCLUSIÓN SOCIAL

En cuanto a las Unidades SOMOS QUITO, que existen en cada una de las Administraciones Zonales, debemos priorizar el uso eficiente de las mismas dotando de recursos para mejorar la capacitación de los diferentes programas que manejan, con el adecuado seguimiento para poder ayudar a los emprendedores, a que no solo se capaciten sino que puedan vender sus productos elaborados en ferias que sean organizadas por el Municipio en los espacios públicos.

Eje Social

Continuamos trabajando

**ASAMBLEA
DE QUITO**

LA LEGÍTIMA VOZ DEL PUEBLO QUITEÑO

    | @asambleaquito



www.ASAMBLEADEQUITO.com



Observaciones y aportes a las prioridades de inversión

2022

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADMIQ-SGCM-20...

RECEPCIÓN

Fecha: 15 OCT 2021 Hora

Quito, 15 de octubre de 2021

De: Delegados Zonales a la Asamblea de Quito Hojas:

Para: Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Recibido por:

*Recibo
15. 10. 2021
12:40
PSP
As. Pablo Santillán*

Antecedente:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 238 del COOTAD y el Código Municipal, libro I.3 Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, en el que establece la Participación Ciudadana en la priorización del Gasto y la atribución de los Delegados para contribuir como instancia de consulta y deliberación en la definición de lineamientos de desarrollo, cantonal, sectorial y social.

En el Plan propuesto por la Alcaldía para este ejercicio tenemos 4 ejes fundamentales que son Económico, Social, Territorial y de Gobernabilidad e Institucionalidad; se ha consultado a los dirigentes barriales, con la elaboración de una encuesta en donde hay una muestra de 892 respuestas en donde se ha priorizado el gasto en los diferentes ejes propuestos.

De la información presentada, también se puede visualizar que el presupuesto para el año 2022 de acuerdo al cálculo de la normativa vigente, art. 236 del COOTAD es de un total de 848 millones de dólares, de los cuales 201 millones, es para gastos de remuneración, 90 millones para gastos administrativos y 282 millones para gastos de inversión.

Observaciones y aportes:

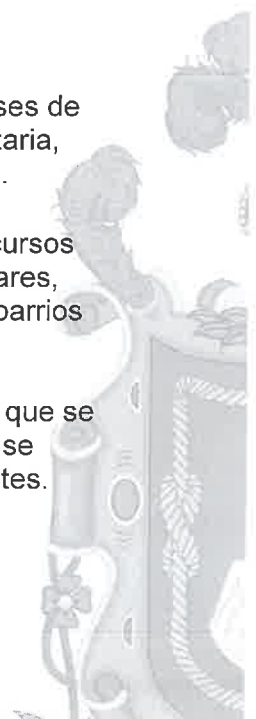
Con el antecedente expuesto, los Delegados Zonales en varias reuniones mantenidas para analizar las cifras y priorizar el gasto para el 2022 hemos llegado a varias conclusiones y observaciones.

EJE ECONÓMICO: de acuerdo a los resultados obtenidos las observaciones son las siguientes:

1. LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. Compartimos ampliamente desde las bases de la representación ciudadana ya que la ciudad y el país luego de la crisis sanitaria, necesita reactivarse económicamente y poco a poco retornar a la normalidad.

Para la priorización de este indicador consideramos que se debe destinar recursos para incentivar el emprendimiento con el capital semilla de 1.000 a 3.000 dólares, además que se activen de manera efectiva, las CAJAS DE AHORRO en los barrios y parroquias de la ciudad a través de las Administraciones Zonales.

Que se deje trabajar y perseguir a los emprendedores que se encuentran desempleados, que se los organice adecuadamente en el espacio público y que se publicite los servicios que ofrecen los Mercados de Quito, ya que los mismos se encuentran vacíos y las calles aledañas están llenas de vendedores ambulantes.





2. **LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.** Consideramos que muchos de los ciudadanos no conocen lo que es una pequeña y mediana empresa, teniendo en cuenta que para ser pequeño empresario se debe tener mínimo 10 trabajadores y ventas brutas, igual o menor a \$ 100.000 y para el mediano empresario, mínimo 50 trabajadores con unas ventas brutas de igual o menor a \$1'000.000.
Lo que nosotros proponemos es que se priorice el gasto en favor de los pequeños y medianos EMPRENDEDORES ya que 7 de cada 10 quiteños no tiene trabajo formal luego de la crisis sanitaria y cierre de negocios que ocasionó la pandemia.
3. **RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES A TRAVÉS DEL TURISMO.** - Una de las mayores fuentes de ingreso es el turismo, tanto local, nacional y extranjero, que genera grandes divisas y es una actividad que mueve la economía, en este aspecto debemos también priorizar el gasto en esta área, invirtiendo en seguridad y dotación de servicios eficientes y de calidad. Apostar por los eventos culturales y recreacionales que promuevan el ingreso de personas y consumo de negocios en la capital.
4. **COMPRA DE RENUNCIAS.** - Sin quitar importancia a este punto, en la actualidad el Municipio tiene una nómina de cerca de 22.000 empleados, muchos de los cuales fueron ingresados por cuotas políticas en las diferentes administraciones, con lo cual se engrosó el tamaño del cabildo. En este año sabemos que apenas existe un 49% de presupuesto ejecutado y que existen cerca de 390 millones de dólares, que bien podrían utilizarse en parte para poder comprar las renunciaciones y desvincular a los funcionarios que ya cumplieron su ciclo y quedarnos únicamente con los que realmente necesitamos para poder funcionar.

EJE SOCIAL: de acuerdo a los resultados obtenidos las observaciones son las siguientes:

1. **SEGURIDAD.** Según muchos estudios, 8 de cada 10 quiteños han sido víctimas de asaltos y robos, la percepción de inseguridad que vivimos es muy alta, a tal punto que 9 de cada 10 quiteños se siente inseguro.
Desde los Delegados Zonales, apoyamos todos los planes que se están realizando desde el Municipio, tales como el que presentó la Secretaría de Seguridad, para lograr esa cultura de paz y convivencia pacífica que necesita cada ciudadano y cada familia.
 - Debemos también priorizar y mejorar el proyecto de ALARMAS COMUNITARIAS Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA para los sectores en





donde existen altos índices de delincuencia y tráfico de sustancias psicotrópicas.

- Invertir recursos de la tasa de Seguridad que pagamos todos los quiteños, en la capacitación de Agentes Metropolitanos y dotar de vehículos motorizados en colaboración de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.

2. **INCLUSIÓN SOCIAL.** - De acuerdo a la normativa el 10% del presupuesto debe ser destinado para invertir en planes y programas inclusivos de los habitantes de Quito. El año 2020 y 2021 fueron afectados muchos sectores considerados de alta vulnerabilidad, como son adultos mayores, niños, habitantes de calle, personas con discapacidad etc.
- Los GUAGUA CENTRO fueron cerrados, al igual que los programas para el adulto mayor y los programas de bailoterapia; consideramos también, que se debe priorizar el gasto en esta área para reactivarlos ya que es imprescindible que primero se piense en el ser humano y luego en la obra pública.
- En cuanto a las unidades SOMOS QUITO, que existen en cada una de las Administraciones Zonales, debemos priorizar el uso eficiente de las mismas dotando de recursos para mejorar la capacitación de los diferentes programas que manejan, con el adecuado seguimiento para poder ayudar a los emprendedores, a que no solo se capaciten, sino que puedan vender sus productos elaborados en ferias que sean organizadas por el Municipio en los espacios públicos.

EJE TERRITORIAL. - de acuerdo a los resultados obtenidos las observaciones son las siguientes:

1. **MOVILIDAD.** - Uno de los grandes problemas y desafíos para el año siguiente es la movilidad en el Distrito, existe una ordenanza, la 017 que fue aprobada en el mes de diciembre del 2020, la cual menciona sobre los parámetros de calidad que deben cumplir tanto el transporte público como el privado y no ha sido implementada por la falta de decisión de las autoridades.
2. **MEJORAMIENTO DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES.** - Consideramos que se debe priorizar recursos para el mantenimiento vial en todo el Distrito Metropolitano, incluyendo los polígonos industriales, ya que tenemos vías en mal estado, además en las parroquias rurales no existen vías de acceso asfaltadas por lo que los habitantes deben pasar un verdadero calvario para salir y llegar a sus hogares.





3. **DOTACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS ADMINISTRACIONES ZONALES.** Consideramos que se debe invertir recursos, para que en cada una de las Administraciones Zonales exista la suficiente maquinaria pesada para poder intervenir adecuada y oportunamente las necesidades urgentes de todos los sectores tanto urbanos como rurales en cuanto a mejoramiento y mantenimiento de la red vial, mantenimiento de áreas verdes, áreas comunales, etc.
4. **REGULARIZACIÓN DE BARRIOS.** - Insertar recursos para la compra de tecnología de punta, para que los estudios técnicos sean más eficientes y poder tener celeridad en los procesos de regularización de barrios y que los trámites sean más rápidos y eficientes.
5. **AMPLIACIÓN VIAL.**- Se debe priorizar la planificación y construcción de las vías longitudinales de la ciudad, desde el extremo norte hasta el extremo sur, retomando proyectos de ampliación y extensión de avenidas de acceso a la ciudad.
6. **COMUNAS Y COMUNIDADES.** - Se debe priorizar el gasto en el desarrollo de las comunas y comunidades del Distrito Metropolitano, respetando su autonomía y ancestralidad consagrada en la Constitución de la República del Ecuador.
7. **AMBIENTE.** - Se debe crear un macroproyecto integral de manejo y tratamiento de desechos sólidos, donde se aborde la concienciación, la clasificación, la recolección y transporte hasta llegar al reciclaje; mediante la inversión en un centro de tratamiento de residuos orgánicos. Además, aumentar el gasto en programas de esterilización de fauna urbana con un mayor contingente dando cumplimiento a la ordenanza N° 019-2020.
8. **RÍO MONJAS Y QUEBRADA DE CARRETAS.** - Se ha declarado en emergencia estos dos sectores, donde no existen estudios ni planificación para solucionar estos problemas, pedimos que en el menor tiempo posible se priorice la intervención definitiva, para más tarde no lamentar la pérdida de vidas humanas en estos sectores.

EJE GOBERNABILIDAD. - de acuerdo a los resultados obtenidos las observaciones son las siguientes:

1. **GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**- La base de toda acción eficaz es el conocimiento y la participación, desde nuestro espacio consideramos que se debe priorizar la implementación de planes y programas que apunten al manejo adecuado por parte de los ciudadanos de los derechos y





obligaciones que nos otorga el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana; y así mejorar la difusión sobre lo que significa un Gobierno Abierto que sea sobre todo transparente y eficaz, para construir una mejor gobernabilidad interna y externa con la ciudadanía.

Consideramos también que se debe dar celeridad a la aprobación del proyecto de reforma de la Ex ordenanza 102, misma que ya lleva más de 2 años en construcción, haciendo de esta una política más vinculante y de construcción participativa con la ciudadanía.

Los delegados zonales a la Asamblea de Quito, como máxima instancia de representación ciudadana, hemos estimado priorizar los puntos presentados en los diferentes ejes, por lo que esperamos que nuestras observaciones sean consideradas en la construcción del anteproyecto del presupuesto 2022.

Con mucha estima y consideración.

Delegados Zonales a la Asamblea de Quito

Jefferson Patricio Sandoval
C.I.1722442132
Coordinador

Oscar Ruben Angulo
C.I. 1706580089
Coordinador

Lurdes Fabiola Rodriguez
C.I.0501929848
Coordinadora

Pilar Jacqueline Cerna
C.I. 1103124713
Coordinadora

